Franklin Pitre Bueno
E-mail: frank-pitre@hotmail.com
Tel: 574 35 31 – Cel: 315 – 706 74 08
Asuntos Civiles, Administrativos y de Familia

CUENTA DE COBRO: Nº 007

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
NIT. # 800.140.623-0
DEBE A:
FRANKLIN PITRE BUENO
CC. # 77'034.765 expedida en Valledupar

La suma de UN MILLON NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.090.957), por concepto de pago canon de arrendamiento correspondiente al mes de JUNIO DEL AÑO 2024, comprendido desde (01/06/2024 hasta 30/06/2024,) por concepto de ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES POLICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024, EN LA SUBESTACION DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE LAS VEGAS MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR, EN REFERNCIA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN – DECES Nº 23-1 -10090-2023.

Nota: Favor consignar en la cuenta de Ahorros número 7262010408, del Banco COLPATRIA, a nombre del suscrito apoderado **FRANKLIN PITRE BUENO.**

Se expide en Valledupar, el día cuatro (04) del mes de junio del año 2.024.

Atentamente,

FRANKLIN PITRE BUENO
CC. # 77'034.765 expedida en Valledupar
TP. # 171.730 del C.S.J.
APODERADO.

Valledupar, 01 junio del 2024

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES.

En consideración a lo descrito en el concepto DIAN 048258 del 11 de agosto del 2014; yo **FRANKLIN PITRE BUENO** 77.034.765 expedida Valledupar cesar, tal como aparece al pie de mi firma, declaro bajo gravedad del juramento que por las condiciones del contrato suscrito con el Departamento de Policía Cesar, por considerarse un servicio que no implica la prestación de un servicio personal por parte de la suscrita, no es aplicable la realización de aportes a la seguridad social (salud) pensiones (ARL), así mismo, manifiesto que no cuento con personal en nómina para la ejecución del contrato; por lo que no estoy obligada al pago de parafiscales.

Atentamente,



FRANKLIN PITRE BUENO
77.034.765 expedida Valledupar cesar

Valledupar, 01 de junio del 2024

CUENTA DE COBRO No. 001

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
800.140.623-0

DEBE A:

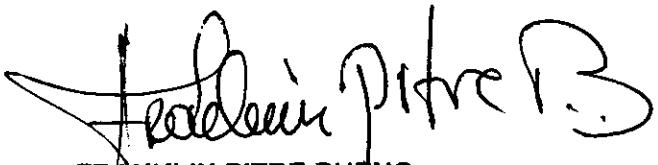
FRANKLIN PITRE BUENO
77.034.765 expedida Valledupar cesar

La suma de SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($607.440,00), correspondiente al aumento índices de precios de consumo IPC – 2024, valor comprendido del (01/01/2024 hasta el 30/06/2024), por concepto del ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO LAS VEGAS, MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, VIGENCIA 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024".

En referencia al contrato No. 23-1-10030-2023.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros No BANCO COLPATRIA Número de la cuenta 7262010408

Atentamente,



FRANKLIN PITRE BUENO
77.034.765 expedida Valledupar cesar

Valledupar, 01 junio del 2024

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES.

En consideración a lo descrito en el concepto DIAN 048258 del 11 de agosto del 2014; yo **FRANKLIN PITRE BUENO** 77.034.765 expedida Valledupar cesar, tal como aparece al pie de mi firma, declaro bajo gravedad del juramento que por las condiciones del contrato suscrito con el Departamento de Policía Cesar, por considerarse un servicio que no implica la prestación de un servicio personal por parte de la suscrita, no es aplicable la realización de aportes a la seguridad social (salud) pensiones (ARL), así mismo, manifiesto que no cuento con personal en nómina para la ejecución del contrato; por lo que no estoy obligada al pago de parafiscales.

Atentamente,

FRANKLIN PITRE BUENO
77.034.765 expedida Valledupar cesar